## JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE Ibagué Tolima., Noviembre Cuatro (04) de Dos Mil Veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo.

Radicado: 73001418900520210076100.

Demandante: CONJUNTO RESIDENCIAL CERRADO RINCON DE SAN

FRANCISCO - P.H.

Demandado: BLANCA LILIA NUÑEZ LOZANO.

Para los fines legales pertinentes, déjese en conocimiento de las partes y secretaria tome nota de lo informado por el juzgado primero civil municipal de Ibagué – Tolima., mediante oficio No. 2064 del 05 de octubre de 2022, comunicando que, en el proceso ejecutivo hipotecario, identificado con el radicado 73001-40-03-001-2011-00553-00, mediante auto del 20 de septiembre de hogaño, decreto la terminación del proceso por pago total de la obligación, dejando a disposición de este despacho, el bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 350-92450, de la oficina de registro de instrumentos públicos de Ibagué – Tolima, el cual solo se encontraba embargado.

En consecuencia y allegado por parte del interesado el certificado actualizado del mencionado folio de matricula inmobiliaria, donde se avizore, que se encuentra a disposición de esta despacho, se procederá a materializar la medida cautelar.

NOTIFÍQUESE

El Juez.

LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

## JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 043 fijado en la secretaría del juzgado hoy 08-11-2022 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ